DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PPPF MEJORAMIENTO POBLACION RODELILLO COPROPIEDAD B SECTOR C, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° ----617--/

VALPARAISO, 28 FEB 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 3051 (V. y U.) de fecha 18 de Mayo de 2018 y sus modificaciones, que establece el llamado extraordinario 2018 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Capítulo II, destinado a la atención de Condominios de Viviendas Sociales.

La Resolución Exenta N° 4164 de fecha 31 de Diciembre de 2018, de esta SEREMI, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del mes de Marzo, correspondiente al llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 3051 (V. y U.) de fecha 18 de Mayo de 2018.

El Oficio Ord. N° 172-1313 de fecha 19 de Febrero de 2019 del Jefe (S) Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras del proyecto Mejoramiento Población Rodelillo, Copropiedad B sector C de la comuna de Valparaíso, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

La Resolución en trámite que faculta a la suscrita para que ejerza las funciones directivas propias de la sección jurídica y de la Secretaria Regional Ministerial; y el D.S. N°7 (V.Y.U.) de fecha de 19 de Enero de 2015, que fija orden de subrogancia que indica, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 27 de fecha 14 de Febrero de 2019, mediante el cual la representante de la EGIS I. Municipalidad de Valparaiso solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras del proyecto PPPF Mejoramiento Población Rodelillo, Copropiedad B sector C de esa comuna, debido a las incongruencias existentes entre lo proyectado y las condiciones existentes en el terreno, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Autorízase un nuevo plazo hasta el 31 de Marzo de 2019, para el inicio de las obras de mejoramiento del proyecto Población Rodelillo, Copropiedad B sector C de la comuna de Valparaíso, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

KATTIA CATHALIFAUD FERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

JLVM/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )